

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
CONCERTADO

## Precios de suscripción.

—  
POR UN AÑO..... 5 PESETAS

PAGO ADELANTADO

## Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## DE ASOCIACION SORIANA

Libre ya de Memoria estival, quiero ocuparme de asunto de tanta importancia como es el de Asociación, y si he de no mentir, tiemblo al empezar ante el temor de que una frase mía dé motivo de resentimiento, pues mi propósito es dejar la verdad en su lugar, y buscar una reconciliación al par que estimular á que se haga algo útil.

Conste que tanto el Presidente de la Sociedad como la mayor parte de los que constituyen la Directiva, son buenos amigos míos, contemporáneos en la Normal; pero como yo, hombres falibles. Conste que en las listas sociales figuran muchos sedientos de justicia, que con ese fin aportan su dinero y su valía profesional; á unos y otros, dirijo estas líneas.

*Dura est veritas.* Incuestionable es que la Asociación de maestros sorianos lleva camino de desmoronamiento si todos no nos esforzamos para evitarlo. ¿Qué ganamos con que se derrumbe? Absolutamente nada, y las pérdidas son de mucha consideración. Con otro fracaso más, ¿quién intentaría la reconstitución? Ninguno; luego es un deber profesional, de patriotismo, el impedir que la Sociedad sucumba por tiquis-miquis más ó menos

razonables. Hablando con imparcialidad, la causa del disgusto general radica en la apatía de la Directiva, pues debido á su inactividad ha pasado un año en balde, estéril, sin fruto para los asociados; baste decir que en un año no ha podido formarse la verdadera lista social. ¿Qué extraño es que la sección de Almajano y otras lleguen al cielo con las manos? Incumplidos están los acuerdos de la Asamblea última en lo referente al bienestar y funcionamiento de la Asociación; esto es evidente.

A mayor abundamiento vienen los acuerdos de la Directiva del 20 de Julio de este año, y muchos de ellos son dignos casi de protesta; pues en el 1.º se lastima de que se le dirijan pidiendo (desconozco la poca atención guardada) cosas razonables al ser acuerdo de una sección en pleno; en el 2.º culpa de restar próselitos á tal sección, cuando el mal, como queda dicho, radica en la cabeza; el 3.º parece redactado para favorecer intereses particulares en vez de los generales, y más hizo el Sr. Jodra en dar un motivo nuevo para que le apreciemos como se merece, con el ofrecimiento de publicar *gratis* el Reglamento social, que nosotros si no lo aceptamos y sabemos agradecer; el 4.º promete ejecutar un trabajo que debió estar terminado dos

meses después de la última Asamblea; el 5.º debe practicarse no mensualmente, pero si una vez al año con los avisos dados por los Presidentes de sección; el 6.º parecería mejor y daría más satisfactorio resultado dirigiéndolo la Directiva; el 7.º en vez de hilar tan delgado, debería admitir á cuantos lo soliciten del Presidente de su sección, siendo obligación de éste participarlo á la Presidencia y cobrar la cuota de ingreso; el 8.º pretende que se abone la cuota del 08 sin haber rendido cuenta del 06 y del 07, sin saber en qué época prescribe el Reglamento tal pago, y sin haber acordado la Directiva hasta ahora declarar abierto el cobro; el 9.º deja de ser discutible si se recuerda que la misma Directiva y la Presidencia han hecho uso de otros periódicos de Soria que no son EL DEFENSOR ESCOLAR para hacer públicos los acuerdos tomados, y que cuando van acuerdos sobre *Aumento gradual de sueldo* como deuda de la Diputación, conviene valerse de aquéllos que más seguramente leen los diputados provinciales. Y en cuanto al 10.º casi puede hacerse uso de los últimos tomados en Soria puesto que estamos como en 27 de Agosto de 1907, y no estaría mal adicionar una protesta para los maestros y periódicos *vivos* que con su intento de vender *Memorias* hechas, colaboran á que se crea que los maestros rurales necesitamos auxilio para cumplimentar con acierto tal servicio, cuando nos sobra á los sorianos tema y nos faltan cuartillas; un voto de gracias para el Sr. Vincenti por haber hecho desaparecer lo de las multas á los maestros por los Alcaldes, y otro de *gratitud gallega* al Sr. San Pedro por lo que nos pega y por lo que no nos paga.

No se ofenda la Directiva si he sido duro, lo es la verdad; como tampoco debe considerarse molestada la sección de

Almajano si le recomiendo guarde á la Presidencia y á la Directiva toda clase de atenciones, deferencias y respetos que se merecen como superiores gerárquicos dentro de la Asociación, pues por un clavo se perdió una batalla, y hay que estorzarnos todos porque el santo nudo social sea como el nudo gordiano, imposible de romperse.

Así, pues, pelillos á la mar, ó mejor aún, á la enmienda pecadores, y todos lo somos; abonen los que no lo han hecho aún la cuota anual de 1907, paguemos en seguida la de 1908, expúlsese de la Asociación á los que no quieren soltar la mosca, pues para mal candil, á obscuras; hágase la lista de los socios verdad; ríndase cuenta de lo recaudado é invertido en 1906 y del mismo modo en 1907, páguese á la Nacional cuanto se le deba, y vengan órdenes bien meditadas de la Directiva, que todos nos estorzaremos por secundarlas y hacer que los miembros, ó sean los distritos, ejecuten lo que la cabeza, ó sea la Directiva, conciba y ordene.

Solo de esta manera tendremos Asociación verdad, sociedad útil, compañerismo práctico y resultados positivos y ventajosos para todos.

¡Al trabajo social, comprovincianos!

UNO DE LA LISTA.

## OFICIAL

MINISTERIO de INSTRUCCION PÚBLICA y BELLAS ARTES

### REALES ÓRDENES

Habiéndose padecido un error de copia en la siguiente Real orden, inserta en la *Gaceta* de ayer, se reproduce debidamente rectificada:

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Tribunal de oposiciones á las plazas de inspectores auxiliares, y de acuerdo con el dictamen del Consejo de Instrucción pública:

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se nombre inspectores auxiliares de primera enseñanza, con el número de orden propuesto por el Tribunal, á los señores don Darío Caramés Ruza, D. Serafín Montalvo Sanz, D. Francisco Carrillo Guerrero, D. Emilio Moreno Calvete, D. Luis Alvarez Santullano, don Manuel Martín Chacón, D. Juan López Tamayo, D. Antonio Alonso Pérez, D. Eulalio Escudero y Esteban y D. Manuel Jubero Fernández.

2.º Que los señores D. Ricardo Llácer Bottella, D. Manuel Rueda González, D. Agustín Nogués y Sardá, D. Andrés Roco Farones y D. Natalio Utray Jáuregui, números 11, 12, 13, 14 y 15 de la propuesta del Tribunal clasificador, por orden de mérito, constituirán el escalafón de aspirantes á inspectores auxiliares, con opción á ocupar las vacantes correspondientes, conforme á lo preceptuado en el art. 9.º del Real decreto de 18 de Noviembre de 1907.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 16 de Julio de 1908.—*Rodríguez San Pedro*.—Señor subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta de 30 de Julio.)

Real orden del Ministerio de Hacienda sobre presentación de cédulas personales por los perceptores de haberes del Estado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia del alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta Corte, en que, con fecha 16 del actual solicita la cooperación por parte del Estado á la acción del fiscal del municipio para facilitar á este el cobro de las cédulas personales correspondientes á los funcionarios públicos, con el fin de poder obtener el ingreso de la cantidad computada en la liquidación que se practicó de los recursos sustitutivos al gravamen sobre los vinos, en lo referente al citado impuesto:

Resultando que en dicha instancia se pretende no sean acreditados sus haberes á los empleados públicos que en el tiempo reglamentario no presenten sus cédulas personales y que se tome nota de ellas en las nóminas, libramientos y demás documentos de pago:

Resultando que, pedido informe por esa Dirección general á la de Contribuciones, Impuestos y Rentas, lo ha evacuado ésta en el sentido de que no ve inconveniente en que se acceda á la petición formulada, añadiendo que debe darse carácter general á la disposición que se dicte, comprendiendo en ella los Ayuntamientos

de capitales de provincia y poblaciones asimiladas por la ley de 3 de Agosto de 1907 sobre desgravación de los vinos, puesto que se hallan equiparados al de Madrid en tal concepto, significando además que el art. 11 de la vigente instrucción del impuesto de cédulas personales previene que los habilitados de las clases que perciben haberes del Estado deberán exigir de los perceptores la presentación de sus respectivas cédulas;

Considerando atendible el fundamento aducido en la instancia de que se trata, por estar basado en el deseo de realizar el importe de los recursos que han substituído en los Ayuntamientos de poblaciones comprendidas en la citada ley de 3 de Agosto de 1907 al gravamen que, por parte de éstos, existía sobre los vinos, para lo cual, y en lo que se refiere á las cédulas personales, estima el municipio de Madrid necesaria la cooperación del Estado en la forma que ahora pretende; y

Considerando que al accederse á lo solicitado por el Ayuntamiento de esta Corte debe hacerse extensiva la concesión á todos aquellos á quienes afecta la ley antes mencionada;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los perceptores de haberes del Estado, de cualquier clase que sean, residentes en las poblaciones comprendidas en la ley de 3 de Agosto de 1907, deberán presentar á los habilitados ó pagadores sus cédulas personales para percibir el importe de los haberes que tengan devengados, correspondientes al segundo mes del período voluntario señalado para la recaudación del referido impuesto así como también que por dichos habilitados ó pagadores se tome la oportuna nota de aquellas en las respectivas nóminas, ó á falta de estas, en el documento por medio del cual se efectúe el pago.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de Julio de 1908.—*Sánchez Bustillo*.—Señor Director general del Tesoro público.

(Gaceta de 31 de Julio.)

#### ESCUELAS NORMALES

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 2.º y 10 y en la primera disposición transitoria del Real decreto de 24 de Abril último, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que se anuncie, para proveerse por oposición libre una plaza de profesor numerario de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal superior de maestros de Jaén, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

2.º Las oposiciones se verificarán con arreglo á lo prevenido en el Reglamento de 11 de Agosto de 1901 y disposiciones posteriores aplicables.

3.º Las instancias deberán ser presentadas directamente por los interesados en el Registro general de este Ministerio dentro del improrrogable plazo de dos meses, á contar desde la publicación de esta Real orden en la *Gaceta*.

4.º Los aspirantes habrán de justificar documentalmente que reúnen, antes de la terminación de dicho plazo de dos meses, las condiciones siguientes:

a) Ser españoles.  
b) No hallarse incapacitados para ejercer cargos públicos.

c) Haber cumplido veintiún años.

d) Tener el título de maestro de primera enseñanza normal ó superior, con arreglo al plan de 17 de Agosto de 1901, ó el certificado de aprobación de los ejercicios correspondientes á los mismos ó estar en posesión del certificado de aptitud pedagógica establecido para los licenciados en Ciencias por los arts. 24 y 25 del Real decreto de 27 de Julio de 1900.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de Julio de 1908.—*R. San Pedro*.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 2.º y 10 y en la primera disposición transitoria del Real decreto de 24 de Abril último, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que se anuncien para proveerse por oposición libre las siguientes plazas de profesoras numerarias de las Escuelas Normales superiores de maestras, dotadas cada una con 2.500 pesetas anuales.

Sección de Letras: Una en cada una de las de Cáceres, Palencia y Teruel.

Idem de Ciencias: Una en cada una de las de Badajoz, Cáceres, Pontevedra Teruel y Toledo.

2.º Las oposiciones se verificarán con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 11 de Agosto de 1901 y disposiciones posteriores aplicables.

3.º Las instancias deberán ser presentadas por las interesadas en el Registro general de este Ministerio dentro del improrrogable plazo de dos meses, á contar desde la publicación de esta Real orden en la *Gaceta*.

4.º Las aspirantes habrán de justificar documentalmente que reúnen, antes de la terminación de dicho plazo de dos meses, las condiciones siguientes:

a) Ser españolas.

b) No hallarse incapacitadas para ejercer cargos públicos.

c) Haber cumplido veintiún años.

d) Tener el título de maestra de primera enseñanza, normal ó superior, con arreglo al plan de 17 de Agosto de 1901, ó el certificado de aprobación de los ejercicios correspondientes á los mismos.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 Julio de 1908.—*R. San Pedro*.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(*Gaceta* de 28 de Julio.)

## EN LEGÍTIMA DEFENSA

Á la Junta directiva de la Asociación provincial de Maestros.

Aunque enemigo declarado de las polémicas en la prensa, no puedo, sin menoscabo de mi propia dignidad personal y de la representación que ostento, dejar pasar sin protesta, y protesta enérgica, cuántas afirmaciones se permite hacer, con sobra de ligereza y falta de razón, en sus acuerdos que aparecieron insertos en el número 324 de esta Revista.

No me he fijado más que en dos ó tres afirmaciones de su escrito, y en ellas resulta haber incurrido en varios errores la Directiva. Algunos de sus acuerdos son verdaderos despropósitos; por lo que aconsejole que, al escribir, piense lo que dice, pues más que *burladora*, puede resultar *burlada*. Si analizara el resto podría decirle que se aparta de establecer corrientes de mutua simpatía y parece como que pretende ahondar el abismo que ya iba achicándose en la Asociación y los maestros.

Suya será la responsabilidad de posibles acontecimientos futuros.

Tiene el atrevimiento, además, de acusar á la Sección que represento de desobediente, sin

tomar en cuenta para nada la bondad de sus intenciones y de tener bien probados sus entusiasmos en favor de la unión de la clase, quedando dolorosamente impresionado por tal conducta, no por la ofensa que ahora ha inferido á esta agrupación, sinó mirando al porvenir principalmente.

Esta Sección, atenta nada más que al cumplimiento de sus deberes como mejor puede ó sabe, seguirá llenándolos como hasta aquí, sin que le mengüen entusiasmos por la Asociación, ni insidias de los unos ni ingraticudes de los otros y dispuesta á no callar ni admitir aquellos actos que sean censurables y que no respondan á la altura de miras que deben adornar á la misma.

Y cuando con justo motivo censuremos, no nos importa que se emborronen cuartillas haciéndonos aparecer por lo que no somos.

Y como para buenos entendedores, bastan pocas razones, pierde el tiempo quien pretenda molestarnos con la sana intención de darnos motivos para que pueda arrojar su bilis.

PEDRO M. MORENO.

Presidente de la Sección de Almajano.

## Crónica mensual

### JULIO

Alternativas en la temperatura han caracterizado también este mes, que debió ser de calor, pero en que casi ha hecho frío algunos días.

Para la agricultura no ha sido del todo malo, pues han podido trillar sus cosechas los labradores, por hacer viento algunos días.

#### Sucesos del extranjero:

Continúa la insurrección en Persia. El sultán Hafid pide dinero á los ricos de Tetuán. Choque de barcos en Las Palmas y Londres. Se incendia el teatro de la Opera de Berlín. Cambio de ministerio en el Japón. Ciclón en Santa Fé (Nuevo Méjico) que arrasa un fuerte en el que mueren 5 y salen 10 heridos. Revolución en Paraguay, que queda triunfante. Es aceptada por el Papa la beatificación de la heroína francesa Juana de Arco. Hay noticias contradictorias sobre Marruecos y Persia. Estalla una bomba de dinamita á bordo de un vapor en un puerto de Suecia, con un muerto y 7 heridos. Fiestas en París por el aniversario de la toma de la Bastilla. El Presidente de los Estados Unidos hace vida de labrador en su veraneo. El de la república francesa emprende un viaje á Dinamarca, Suecia y Noruega. Cunde la insubordi-

nación en el ejército turco. Por morir de hambre el año pasado muchos niños en el Hospicio de San Remo (Italia) se confían á las hermanas de la Caridad. Fallece el almirante ruso Rodjestvensky, vencido por los japoneses en la última guerra. Muley-Hafid quiere ir á Marrakés, porque Azis va á Rabat. Naufraga un barco en Shangai, pereciendo 24 presos que iban en él. Es proclamada la Constitución en Turquía. Abd-el-Azis acampó cerca de Rebila, y así van jugando los dos hermanos sultanes. Fallières es agasajado en Dinamarca. Un capitán retirado asesina en Trieste á una coupletista, despedazándola después. En Buenos Aires apedrean al cónsul de Venezuela, que marcha á su país, escoltado por la policía hasta el puerto. Agitación afidista en Alcázar. Congreso de la Paz en Londres. En Stokolno ha despertado una joven, que todavía lo es, después de pasar treinta unos durmiendo; ¡vaya un sueño largo! Es herido en el cuello el Sumo Pontífice de resultas de un accidente ocurrido al barbero al afeitarse... pero resulta que, después de dar la noticia las agencias del *trust*, es una... ¡filfa! El comercio andaluz se ve amenazado de paralización en la extracción de aceites, con motivo de disposiciones del Santo Sínodo de Rusia, á donde se exporta actualmente mucho.

#### Los de nuestra nación:

Dimes y diretes entre el gobierno y las oposiciones, que se dicen cuatro frescas, porque tienen calor en Madrid, hasta que, como habíamos anunciado, se cierran las Cortes antes de finar el mes. ¡No faltaba más, que pasara un año sin veraneo! Debut del *detective* inglés en Barcelona, que encuentra en un registro practicado en casa de gente honrada, un aparato... para guardar carnes frescas, huevos etc., ¡ja, ja! Muerte en la provincia de Granada de un bandido, que antes mató á uno de los guardias civiles que le perseguían. Gran fiesta militar en Toledo para conmemorar á los héroes de 1808, asistiendo el Rey, varios ministros y el Presidente. Los solidarios cabildean de lo lindo para alternar en lo de Administración local y de vacaciones parlamentarias. Terrible incendio en Castellón de la Plana, que duró cerca de 24 horas, con pérdidas grandes. Los navarros y otros que no lo son, se divierten grandemente en Pamplona, con motivo de las fiestas de San Fermín. La Infanta Isabel hace una gran excursión por Soria, Tarazona, Zaragoza, Huesca, Jaca, Pamplona, Logroño y Santander, siendo obsequiada en todas partes. Dan el Toisón de Oro á López Domínguez.. porque aún sigue siendo sobrino de su difunto tío. Es aprobado el proyecto de canalización del Manzanares, que esperamos llegará al fin á ser río. Dos Reales órdenes en dos días para los duros sevillanos, que causan algunos disgustos, hasta que se dice otra cosa, y se aprueba una ley para recogerlos. Acuerdan minorías y gobiernos aprobar

la parte del proyecto de Administración local que se refiere á los Municipios, y luego tener vacaciones, y en Octubre se aprobará lo demás. ¡Cuánta comedia! Mitins carlistas importantes en Manresa y Zumárraga. Gran incendio en Pamplona, que destruye diez casas. ¡No todo ha de ser divertirse! Se encuentra en la provincia de Lérida unos artefactos que dicen sirven para bombas y que allí se fabricaban. Borrascosa sesión de clausura en el Congreso, por las intemperancias de un diputado. El Rey se traslada á San Sebastián, donde ya está la Reina madre, y á fin de mes va también D.<sup>a</sup> María Victoria con sus hijos. Regatas en San Sebastián, como de costumbre. Los políticos se dispersan como el humo. ¡Aunque no volvieren algunos, como él! Dicen que ha estado en Zumárraga, el día del mitin, el otro D. Jaime de Borbón. El termómetro llega á los 40 grados á la sombra el 27 en Madrid y en otros puntos, en que no se quejan de eso. Es inaugurada una alhóndiga en Madrid, y dicen han de obtenerse de ella grandes beneficios. Refresca algo el 29 y 30, pero vuelve á las andadas el calor el 31. Y se acabó el mes.

SILVIO.

## MEMORIAS Y SUS CLASES

Tantas clases de memorias necesita el Magisterio que habrá que arrendar (fiadas) todas las que así logremos porque cada cual, con una tan sola que poseemos emplearla en tantas cosas será quimérico empeño. Primeramente memoria al finar el mes de Marzo á la Junta provincial todo con datos exactos. Otra memoria se lee cuando el curso se termina y luego ya en vacaciones otro memorión encima. Memorias profesionales pueden llamarse á las dichas y hoy otras particulares que son las que más dan grima. Tal como ver al librero que nos surtió aquel semestre ó encontrar al industrial que suministró el aceite para la clase de adultos de mil novecientos siete y en mil novecientos ocho no encontraremos quien preste. ¡Cuánta memoria, Dios mío! siempre los tengo presentes á estos dos buenos señores porque han sido complacientes.

Me estorba tanta memoria; si al señor Ministro veo esta última le regalo y se acordará (yo creo) de que debe á los maestros trece duros al que menos, exceptuando esta provincia que gracias al mucho celo del muy digno habilitado ya se nos debe un mes menos. Me agradecerá el regalo, y si en la hacienda hay dinero por no ver tantos ingleses no deberá al Magisterio; es vergüenza nacional que de tan exiguos sueldos se ha de valer el herarco por tan larguísimo tiempo.

C.

## CONGRESO NACIONAL PEDAGÓGICO DE ZARAGOZA

La Comisión organizadora de este Congreso lleva adelante sus trabajos.

De los cinco temas que han de discutirse hay ya nombrados ponentes, á saber:

Primer tema. Organismos de la educación primaria en la íntima relación de ésta con la enseñanza y con la instrucción.—Elementos generales que la integran.—Su unidad, variedad y armonía.

Ponente, D. Rufino Blanco, Regente de la Normal Central.

Segundo. La Escuela como institución.—Centros y agentes que implica.—Qué deben ser la una y los otros y que son en España y en algunas otras naciones.

Ponente, D. Félix Martí Alpera, Maestro de la Escuela Superior de Cartagena.

Tercero. Influencia decisiva en la formación del Maestro para los resultados de su transcendental ministerio.—Qué es en España tal formación y qué debe ser.—Unidad de estudios y genuinos Centros para verificarlos.

Ponente, D. Juan Macho Moreno, Director de la Normal de Alicante.

Cuarto. Inspección escolar.—Suficiencia teórico-práctica de quienes han de realizarla.—Otras condiciones de buen desempeño.—Cómo debe organizarse esta Inspección.

Ponente, D. Rafael Torromé, Inspector provincial de Madrid.

Quinto. Intervención del Estado, de la provincia y del Municipio dentro del organismo educativo didáctico.—Facultades y obligaciones inherentes á dicha intervención.—Elementos representativo personales de las Juntas Central, provinciales y locales del ramo.

Ponente, D. Alfonso Retortillo, Profesor de la Normal Central.

Además, en esas sesiones darán conferencias sobre temas relacionados con la enseñanza hombres tan eminentes como D. Rafael María Labra, D. Rafael Salillas

D. Bartolomé Cossio, D. Juan Gimeno Rodrigo y don César Silió.

La Comisión organizadora se ha dirigido al ministro de Instrucción pública rogándole dicte una disposición para que los Maestros inscriptos puedan ausentarse de sus Escuelas mientras dure el Congreso, y á las Compañías ferroviarias para que, según es corriente en estos casos, concedan alguna rebaja en los billetes de los congresistas.

## NOTICIAS

El 29 del pasado Julio contrajo matrimonio nuestro querido amigo D. Andres Cacho, que hasta hace poco fué auxiliar de la escuela graduada de esta capital y hoy lo es de la de Logroño, con D.<sup>a</sup> Josefina Sarrablo, hija de nuestro constante colaborador D. Félix Sarrablo, maestro de Alcañiz (Ternel).

La nupcial ceremonia tuvo lugar en la parroquial de Valdealgorfa, donde ejercía la contrayente, asistiendo al acto sus padres y hermanas, y como padrinos el hermano del novio, D. Felipe, auxiliar de la graduada de Huesca, y su esposa D.<sup>a</sup> María Ayuso.

Actualmente se encuentran en Agreda con sus padres, pasando una breve temporada.

Felicidades mil en su nuevo estado deseamos á la gentil pareja y que les dure toda la vida su luna de miel.

— Entre los varios edificios ofrecidos para Escuela Normal de Maestras de esta provincia, la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública ha elegido el conocido con el nombre de «Oficinas Viejas» propiedad de los Sres. Marrón y Jodra (D. Antonio), donde quedarán definitivamente instalado aquel centro de enseñanza desde 1.<sup>o</sup> del próximo mes de Septiembre.

— Durante la ausencia del Sr. Silió, Subsecretario de Instrucción pública, se ha dispuesto que se encargue del despacho de los asuntos de dicho departamento D. Alejandro de Castro y Fernández de la Somera.

— Hoy sale para Valencia, donde permanecerá hasta el 19 del actual al lado de sus padres políticos, nuestro estimado amigo D. Fermín Jodra.

— En el *Boletín oficial* del 7 del actual se publican las convocatorias del Instituto general y técnico y Escuela Normal de Maestras para dar validez académica en la segunda quincena del próximo Septiembre á los estudios que hayan sido hechos privadamente.

La instancia se dirigirá al Director ó Directora del establecimiento durante la segunda quincena de este mes, acompañada de cédula personal corriente, certificación de nacimiento legalizada y certificación médica de no padecer enfermedad contagiosa.

— Durante los días 20, 21, 22 y 23 del próximo mes de Agosto, se celebrará en Zaragoza una Asamblea de maestros interinos del distrito universitario, en la que se discutirán temas de transcendental importancia, encaminados todos ellos á proponer soluciones beneficiosas para el Magisterio. Los temas que serán objeto de discusión en la Asamblea, son:

1.<sup>o</sup> Aumento de asignación á las escuelas que en la actualidad cuentan con dotación inferior á 825 pesetas.

2.<sup>o</sup> Que el cuestionario de oposiciones á escuelas sea único en España, publicándose con doce meses de anticipación.

La Comisión tiene en estudio otros temas no menos importantes.

— Se ha concedido la jubilación á D. Francisco Lapeña, maestro de Arcos, y á D.<sup>a</sup> Tecla Velilla, maestra de Osona.

— Ha sido nombrado maestro auxiliar de la escuela pública elemental de niños de Prado del Rey (Cádiz), nuestro querido amigo D. Alfonso Calavia. La credencial obra en la Junta provincial de Soria.

## CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengán acompañadas de un sello para la respuesta.

V. L. Almaluez.—Recibidos.

M. P. M. Fuentecambrón.—Recibidas copias. Están bien. Cambiada dirección.

F. M. El Pozo.—Recibidas. Gracias.

J. G. Alconaba; L. R. Velilla de los Ajos.—Recibidos.

R. de V. Matanza.—Presentada memoria.

T. V. Burgos.—Ya se le mandó.

T. O. Yanguas; M. L. Ambrona.—Se les escribió.

A. S. Yanguas.—Remitido cheque.

R. T. Fuencaiente de Medina.—Remitida hoja á Zaragoza.

B. B. Paones; J. M. Madriguera.—Servidos.

M. R. Burgo de Osma.—Mandado extracto de cuenta.

J. B. Valdelagua; P. P. Carrascosa d. Abajo; E. C. Bueña; P. R. Langa de Duero; P. S. Salinas de Medina; C. C. Olmillos; T. P. Aylagas; I. L. Recuerda; P. R. Lodaes de Osma; T. O. Velloso; A. V. Paredes; C. A. Soliedra; A. M. Matute de Almazán.—Contestadas cartas.

S. C. Peroniel.—Recibidos. Cambiada dirección. Doy el aviso que V. dice.

M. L. Ambrona.—Se le escribió.

M. R. Sorzano.—Servida. Cambiada dirección.

E. V. Velilla de Medina.—Recibidos documentos.

A. S. Retortillo.—Recibidos y remitidos.

C. P. Pinilla del Olmo.—Se le mandaron en sobre monedero y también la cédula. El periódico se le manda á esa.

A. S. Bretún.—Recibidas copias; están bien. Doy orden para que le manden lo que pide.

M. T. Madruédano.—Ordeno le remitan el libro.

A. R. Fuentecantos.—No se vió nada de lo que dice.

M. M. de S. Langosto.—Recibidos ceses y remitidos impresos.

J. R. Hortezueta.—Recibidos. Están bien. Cambiada dirección.

Soria: Tip. de Fermín Jodra.

## Cuestiones pedagógicas.

PRIMERA SERIE

POR

**D. Victoriano F. Asearza**  
y **D. Ezequiel Solana.**

Libro nuevo, interesantísimo á los Maestros por tratarse en él las cuestiones pedagógicas de mayor importancia y actualidad.

En las *Cuestiones pedagógicas* hallarán expuestos los Maestros los temas más interesantes para exhibir las *Memorias pedagógicas del verano*.

Todos los asuntos están tratados con la competencia, claridad y corrección que tienen bien acreditadas los autores.

De venta en la Librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria.

Precio, 3,50 pesetas ejemplar y 2,50 para los suscriptores á *El Magisterio Español*.

## LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por **D. Victoriano Sanz Valdecantos**, maestro de Salduero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

## El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por

**D. Antonio Carrillo de Albornoz.**

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

## OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

## OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

POR

**D. Félix Sarrablo**

MAESTRO DE ALCAÑIZ (TERUEL)

	Céntimos
Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartón y lomo de tela.....	40
Aritmética, papel fuerte, grado 2.º y 3.º.....	30
Geometría, id. id. id.....	20
Analogía y Sintaxis, id. id. id.....	30
Prosodia y Ortografía, id. id. id.....	20
Historia Sagrada, cartón, id. id.....	30
Agricultura, papel fuerte, id. id.....	20
Historia España, id. id. id. id.....	30
Geografía, id. id. id. id.....	20
Ciencias físicas, químicas, id. id. id. id..	30
Derecho, papel fuerte, id. id.....	20

De venta en la Librería de Santa Teresa, rebajando el 10 por 100 en los pedidos al contado.

Hasta fin de año, rebaja el autor el 40 por 100 en las nuevas, ó sean Derecho, Ciencias y Curso preparatorio, previo pago en libranza ó carta orden, y además es de su cuenta el franqueo y certificado.—Carmen, 15, Alcañiz.

# SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Librería, Papelería y  
objetos de escritorio, de  
**Miguel Viñals y Roig,**

## Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios etc., etc., á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.